

**“SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA GERENCIA DEL
PROYECTO AÑA CUA”**

CIRCULAR CON CONSULTA ACLARATORIA N°: 08

Consulta N°1:

Requiere que se otorgue una prórroga del plazo propuesto para la entrega de la Presentación de Antecedentes del 18/06/2018 para al 05/07/2018 teniendo en cuenta:

- a) La colecta, selección y preparo de toda documentación de la Presentación de Antecedentes Numeral 1.2.13.1, sobre la Capacidad legal, administrativa, económico-financiera y técnica del Oferente.
- b) Preparo de la documentación en el idioma castellano (u otro aceptable)

Respuesta a Consulta N° 1.

Remitirse a lo señalado en la **CIRCULAR SIN CONSULTA N° 05.**

Consulta N° 2:

En el Numeral 1.2.10.1 Idioma de la Oferta y Documentación Agregada, se indica que toda la documentación se presenta en idioma castellano.

Se consulta:

- a) Solicitase confirmación que las traducciones, en todos los casos, no necesitan ser realizadas por Traductor Público matriculado solamente la autenticación o apostillado (si documento público) de los documentos;
- b) Teniendo en cuenta que el Oferente, tiene extensa experiencia en diferentes lenguas, se consulta sobre la aceptación de la documentación e atestados traducidos en idioma inglés.


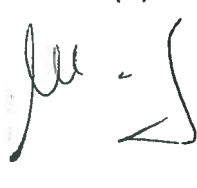

Respuesta a Consulta N° 2.

- a) Se aclara que:

Toda la documentación exigida en el Pliego, que por su origen deba emitirse en idioma distinto al castellano, inglés o portugués, deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial realizada por un Traductor Público debidamente matriculado y, debidamente legalizada, y si se trata de documentos extendidos fuera de la Argentina o del Paraguay, deberá estar legalizada por las autoridades consulares de cualquiera de ambos países y por el Ministerio de Relaciones Exteriores respectivo.

La legalización de los documentos se podrá efectuar a través del certificado previsto en la Convención de la Haya del 05.10.61 (Apostilla de la Haya).

 **MDL**



**“SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA GERENCIA DEL
PROYECTO AÑA CUA”**

CIRCULAR CON CONSULTA ACLARATORIA N°: 08

b) Se aclara que:

Los documentos complementarios y el material impreso tales como folletería ilustrativa, certificados de antecedentes eventualmente suministrados por los Interesados/Oferentes a fin de acreditar su capacidad técnica, podrán estar redactados en otro idioma, sin resultar necesario acompañar su traducción; no obstante, ello podrá ser requerido posteriormente durante la evaluación de los antecedentes/Oferentas.



Ing. ANGEL MARIA RECALDE
Director



Lic. MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA